



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº240-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de febrero de 2015

Visto, el Memorando Nº 110-2015-GM/MPP de fecha 17 de febrero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20º, Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 005-2015-A/MPP de fecha 5 de enero de 2015, se designó al Ing. Yosíp Paul Ramírez Acuña, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través del Memorando del Visto, la Gerencia Municipal, dispone se de por concluida la designación del Ing. Yosíp Paul Ramírez Acuña, en el cargo de Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, y se designe en su reemplazo al Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Ing. Yosíp Paul Ramírez Acuña, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha, al Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Ing. Yosíp Paul Ramírez Acuña, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO : Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

usb.-

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE